



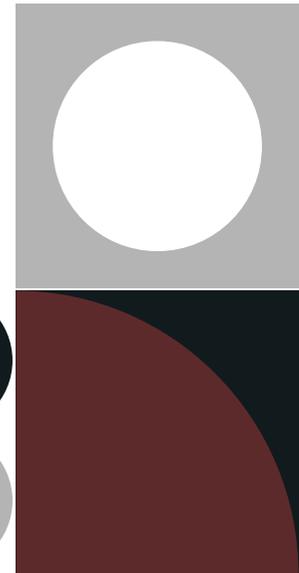
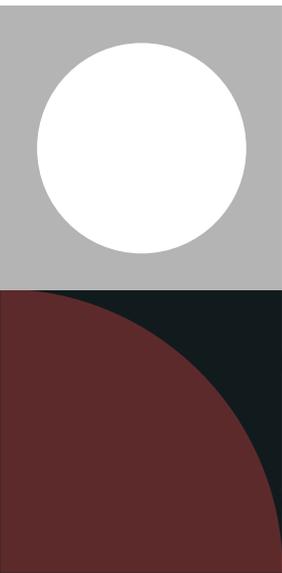
Secretaría  
de Bienestar



**Gobierno de Puebla**  
*Hacer historia. Hacer futuro.*

# **Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Programa de Coinversión Social 2023**

**Junio 2024**



# Estructura



Objetivos de la  
Evaluación y  
Metodología



Información analizada



Hallazgos principales



Recomendaciones



Valoración final del  
Programa



# Objetivos de la evaluación

## Objetivo general

Valorar el desempeño del **Programa de Coinversión Social 2023**, durante el **ejercicio fiscal 2023**, con base en la información entregada por la Dirección de Impulso a las Capacidades Productivas en el Ámbito Urbano (DICPAU) y mediante este análisis sistemático, generar **información útil** para mejorar la **gestión, resultados y rendición de cuentas** de los recursos públicos.

# Metodología



Secretaría  
de Bienestar  
Gobierno de Puebla



Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño (TdR) publicados por Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Puebla

Revisión de la información requerida a la Unidad Administrativa



Trabajo de **Trabajo de gabinete** campo

## Temáticas de la Evaluación Específica de Desempeño

Características generales del fondo

- Justificación de la creación y del diseño del programa
- Planeación estratégica y presupuestación
- Participación social, transparencia y rendición de cuentas
- Orientación y medición de resultados

# Información analizada



- Diagnóstico del Programa Social y del Programa Presupuestario.

- Reglas de Operación del Programa Social.



- Matriz de Indicadores para Resultados.

- Procedimientos y mecanismos, para la atención de la población.

- Ficha técnica de indicadores.

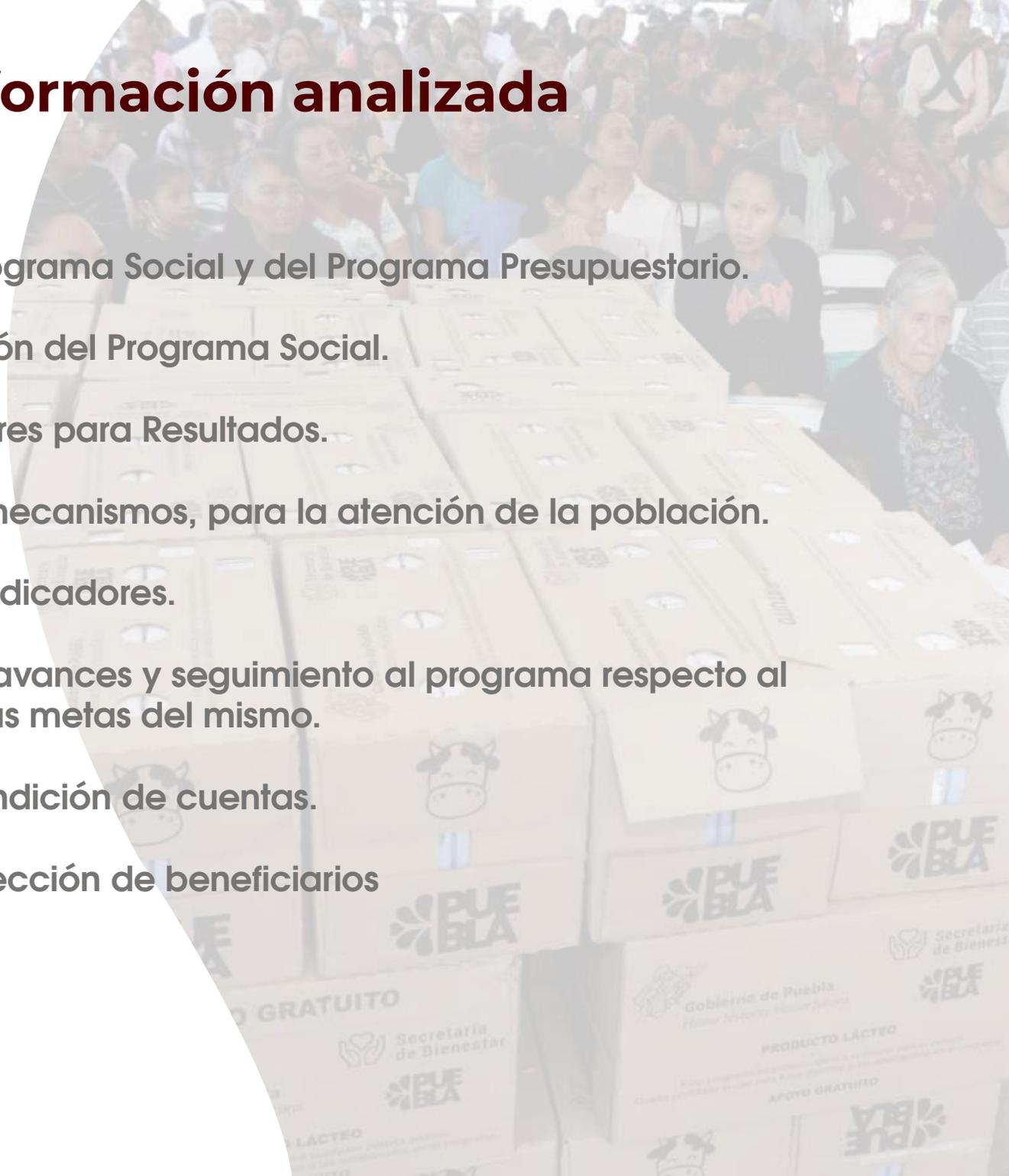


- Informes sobre los avances y seguimiento al programa respecto al cumplimiento de las metas del mismo.



- Mecanismos de rendición de cuentas.

- Mecanismo de selección de beneficiarios



## Hallazgos principales

- El programa está elaborado de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico, estableciendo una problemática central, causas, efectos, medios y fines para dar atención al propósito del programa.
- El programa presupuestario es específico para el programa social, cuenta con un diagnóstico que considera las problemáticas vinculadas con las carencias sociales detectadas en la población.
- El programa cuenta con una MIR construida adecuadamente y con indicadores funcionales para la mediación de resultados.
- El programa tiene definidos e implementa procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que requiere la población.
- Se implementaron fichas técnicas de indicadores en todos sus niveles que coadyuvan con la medición de cumplimiento de los objetivos del mismo.

# Recomendaciones

- Debe continuar el seguimiento y actualización al diagnóstico del programa presupuestario para el ejercicio 2024.
- Verificar la lógica horizontal y vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados en caso de actualizar el propósito del programa social.
- Es necesario mantener la publicación de la información vinculada a la rendición de cuentas como el Padrón de Beneficiarios en la Plataforma Nacional de Transparencia.
- Es recomendable que la Unidad Responsable del Programa continúe con el seguimiento a los indicadores plasmados en la Ficha Técnica y vinculada al Sistema Estatal de Evaluación.
- Integrar un mecanismo institucional de seguimiento a los Aspectos Susceptibles de mejora derivados de la presente evaluación.

# Valoración final del Fondo

Considerando la evaluación específica de desempeño, el **Programa de Coinversión Social 2023** obtuvo una **valoración final de 96%**.

Sección	Calificación	Justificación
Justificación de la creación y diseño del programa	5/5	Se observa que el diseño se realiza bajo los parámetros de la Metodología del Marco Lógico
Planeación estratégica y contribución	2/2	El programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados construida adecuadamente y con indicadores funcionales para la mediación de resultados.
Participación social, transparencia y rendición de cuentas	2.5/3	Las Reglas de Operación son el documento en el que se sustenta la información operacional normativa del programa, dicho documento es claro en su reglamentación y procesos y se encuentra publicado en el Periódico Oficial del Estado.
Orientación y medición de resultados	2/2	Las fichas técnicas corresponden al Programa Presupuestario E049 que a su vez atiende específicamente al programa social evaluado.
Total		11.50/12=96%